

ÍNDICE

1.	FINALIDAD.....	2
2.	ALCANCE DEL PROCESO	2
3.	REFERENCIAS / NORMATIVAS	2
4.	DEFINICIONES.....	2
5.	DESARROLLO DEL PROCESO	3
6.	INDICADORES	3
7.	EVIDENCIAS.....	4
8.	RESPONSABLE DEL PROCESO	4
9.	RESPONSABILIDADES	4
10.	FLUJOGRAMA.....	5

RESUMEN DE REVISIÓN

<i>Edició</i>	<i>Datos</i>	<i>Motivo de la modificació</i>
00	25/07/2014	Edició inicial del document
01	17/02/2022	Se redefine la política, adaptándola a la nueva estructura organizativa de EUNCET y a su estrategia, modificando la documentación de referencia y actualización de responsabilidades.

Elaboración: Responsable de calidad Fecha: 27/05/2014	Revisión: Director del centro Fecha: 17/02/2022	Aprobación: Director General Fecha: 28/03/2022
--	--	---

1. FINALIDAD

La finalidad del presente proceso es definir los objetivos con los que el centro garantiza la calidad, la eficacia y la eficiencia del proceso de evaluación, promoción y reconocimiento de PDI y PAS.

2. ALCANCE DEL PROCESO

Este proceso se aplica a todo el PDI y PAS que tiene vinculación, desarrolla sus funciones y presta sus servicios en el EUNCET.

3. REFERENCIAS / NORMATIVAS

Marco externo

- Por el marco normativo externo a la escuela, véase el anexo II del documento *Presentación de los Sistemas de Aseguramiento Interno de la Calidad de la UPC*.

Marco Interno

- Marco normativo Euncet

4. DEFINICIONES

- **Área del conocimiento:** cada una de las partes destinadas a la enseñanza y la búsqueda de una materia determinada bajo la dirección de un coordinador.
- **Autoinforme docente:** documento que recoge la reflexión del profesorado sobre la calidad, la innovación y la mejora en la planificación y el desarrollo de su actividad como docente.
- **Personal de administración y servicios (PAS) :** todo el personal de administración y servicios que realiza sus funciones en el ámbito administrativo, de gestión y servicios de la universidad.
- **Personal docente e investigador (PDI):** todo el personal docente e investigador (PDI), tanto el profesorado docente a tiempo completo como el profesorado contratado, que realiza funciones docentes y de investigación en el Euncet.

5. DESARROLLO DEL PROCESO

El proceso de evaluación, promoción y reconocimiento del personal docente e investigador (PDI) y del personal de administración y servicios (PAS) del Euncet la realiza la Comisión Permanente con la definición de los objetivos del plan de evaluación, promoción y reconocimiento de PDI y PAS. El plan y los documentos referentes al proceso se someten a aprobación por la **Comisión Permanente**.

El Responsable de RRHH, que recoge la información anual, elabora un informe con los resultados globales obtenidos y lo transmite al Director del Centro, que evalúa anualmente la actividad docente, el rendimiento académico y el rendimiento de las unidades y los miembros de administración y servicios del EUNCET con vistas al reconocimiento, de acuerdo con los criterios establecidos en el plan de evaluación, promoción y reconocimiento, y El Responsable de RRHH, eleva la propuesta a la Comisión permanente.

Las promociones y complementos adicionales de ambos colectivos son aprobados por la **Comisión permanente**. Una vez aprobados y ratificados el **Responsable de Calidad** hace la correspondiente difusión a través de la intranet y su formalización administrativa la realiza la **Dirección General**.

Personal docente e investigador (PDI)

La evaluación de la actividad docente se realiza de acuerdo con una planificación específica y utilizando como fuente de información el autoinforme docente, los informes de los directores de los programas formativos y la opinión del estudiantado que se recoge en las encuestas.

Los criterios de promoción y reconocimiento también tienen en cuenta los objetivos a cumplir, la carga docente y el número de profesores de cada área de conocimiento.

Personal de administración y servicios (PAS)

La evaluación de la actividad que desarrolla el personal de administración y servicios se realiza de forma global, al tiempo que se evalúan las necesidades de las titulaciones y de la Escuela.

6. INDICADORES

- Programas formativos y grado de satisfacción y aprovechamiento de los empleados.

7. EVIDENCIAS

<i>Identificación del registro</i>	<i>Descripción</i>
Plan de evaluación, promoción y reconocimiento	Plan de evaluación, promoción y reconocimiento
Acta de la aprobación del plan de evaluación, promoción y reconocimiento de PDI y PAS	Actos de aprobaciones del plan de evaluación, promoción y reconocimiento de PDI y PAS
Acta de evaluación de la promoción y reconocimiento de PDI y PAS	Actos de evaluaciones de la promoción y reconocimiento de PDI y PAS
Informe de evaluación del proceso	Informe de evaluación del proceso

8. RESPONSABLE DEL PROCESO

- **Director General** es el responsable del proceso

9. RESPONSABILIDADES

- **Director General (DG):** gestiona administrativamente las promociones y reconocimientos. Es el responsable del proceso.
- **Comisión Permanente (CP):** define y aprueba el plan de evaluación, promoción y reconocimiento de PDI y PAS. Aprueba la promoción y reconocimiento. Revisa y mejora el proceso, si procede.
- **Comisión de Calidad (CC):** evalúa el proceso y elabora el informe de resultados.
- **Responsable de recursos humanos (RRHH):** evalúa anualmente la información que facilita el responsable de calidad y emite el informe para la promoción y reconocimiento del PDI y PAS.
- **Responsable de Calidad (RC):** recoge anualmente la información que permite hacer la evaluación de PDI y PAS y difunde los resultados.

10. FLUJOGRAMA

